



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : SUCESIÓN
CAUSANTE : JOSÉ ANTONIO PEÑA PEÑA
RADICACION : 2018-00341

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de julio de 2019. Al Despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

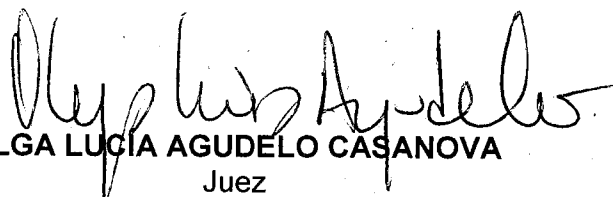
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecisiete (17) de julio de dos mil diecinueve (2019)

I. Efectuado el emplazamiento de las personas que se creen con derecho a intervenir en este juicio de sucesión, por secretaría realícese la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

II. Téngase por agregado y en conocimiento de las partes el memorial allegado por la apoderada de la señora Karen Lorena Peña Ruge.

III. Se requiere nuevamente a los herederos aquí reconocidos y/o sus apoderados a fin de que alleguen el paz y salvo expedido por la DIAN y proseguir con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO No. <u>60</u>	del
17 JUL 2019	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	